



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 21-11-2023
AUTORIZACION N° 323
VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorándum N° 204 del 30 de Octubre de 2023, de Don Gerardo Hidalgo Cerdá, Jefe Departamento de Fomento Productivo.

e) Cotización Compra Ágil N° 2736-579-COT23, del 16 de Noviembre de 2023, por Abarrotes.

f) Autorización N° 323 de fecha 21 de Noviembre de 2023, que adjudica Cotización N° 2736-498-COT23.

g) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Abarrotes, para atención de Agricultores asistentes a las Olimpiadas Rurales 2023.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-579-AG23, ERIKA CRISTINA SCHWARZENBERG KLAHN, R.U.T. [REDACTED] por Abarrotes.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-04-999-000 y 215-22-01-001-000.-


MUNICIPALIDAD DE ANGOL
JEFE DE ADQUISICIONES Y ABASTECIMIENTO
KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.


MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ANOTESE Y ARCHÍVESE
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
DIR. ADMIN. Y FINANZAS